



Radicación: 2019187848-2-000

Fecha: 2019-11-29 11:23 - Proceso: 2019187848
Trámite: 15-Permiso Gestión de Devolución PosConsumo Bateria y Medicamentos

4.5

Bogotá, D. C., 29 de noviembre de 2019

Señores

KEYKO COLOMBIA S.A.S

Representante Legal o quien haga sus veces /apoderado / interesado

Dirección: Calle 116 No 12 - 20 apto 101

BOGOTA D.C.

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN
Artículo 68 de la Ley 1437 de 2011

Referencia: Expediente: GDP0149-00

Asunto: Citación para Notificación Auto No. 9756 del 08 de noviembre de 2019

De conformidad con lo establecido en el Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), le solicitamos muy amablemente comparecer ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, Grupo de Atención al Ciudadano ubicado en la Calle 35 No. 7 – 25 Piso 12 Edificio CAXDAC de la ciudad de Bogotá, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente el contenido y decisión del acto administrativo: Auto No. 9756 proferido el 08 de noviembre de 2019, dentro del expediente No. GDP0149-00.

Para efectos de surtir la notificación personal, el interesado o apoderado reconocido deberá presentar, si es persona jurídica, su documento de identificación y el certificado de existencia y representación legal; si es persona natural, su documento de identificación; para entidades públicas, copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión. Así mismo, podrá autorizar por escrito a un tercero para que, dentro del término señalado en el inciso anterior, comparezca y se notifique del acto administrativo mencionado, de conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la norma citada. En el evento de NO comparecer a la notificación personal, la citada providencia se notificará en los términos del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Sin embargo, si usted está interesado en que se realice la NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA de los actos administrativos expedidos dentro de este u otros expedientes a cargo de la ANLA, deberá autorizarlo por escrito (Art. 56 del CPACA), suministrando el correo electrónico en el cual desea recibir la notificación junto con la copia del acto administrativo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal (cuando este aplique) y documento de identificación; a través de los siguientes canales: correo electrónico licencias@anla.gov.co ;



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE



Radicación: 2019187848-2-000

Fecha: 2019-11-29 11:23 - Proceso: 2019187848
Trámite: 15-Permiso Gestión de Devolución PosConsumo Bateria y Medicamentos

VITAL <http://vital.anla.gov.co/ventanillasilpa/>; o acercándose a la ventanilla de radicación, ubicada en la carrera 13 No. 37 – 38 de Bogotá D.C., de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; lo invitamos a hacer uso de esta herramienta.

Cordialmente,

JHON COBOS TELLEZ

Coordinador Grupo de Atención al Ciudadano

Ejecutores

Revisor / Líder

Aprobadores

JHON COBOS TELLEZ
Coordinador Grupo de Atención al Ciudadano

Fecha: 29/11/2019

Proyectó: JHON PEREZ GARZON
Archivase en: GDP0149-00

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE



MOTORIZADO

lunes, 2 de Diciembre de 2019			10:18:20	JORGE MALAVER
DESTINATARIO	DIRECCIÓN	NÚMERO DE RADICADO	OBSERVACIONES	
CONSORCIO COLOMBIA ENERGY	CLL 113 7 80	2019188474-2-000	RESO 2343C	FECHA DE ENTREGA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Administrada por Mail & Documents 02 DIC 2019 RECIBIDO SU RECEPCIÓN NO IMPLICA ACEPTACIÓN SIN VERIFICAR CONTENIDO
CENIT	CLL 113 7 80	2019188005-2-000	ANEXO 2 FOLIOS	TORRE AR 111 CORRESPONDENCIA RECIBIDA Administrada por Mail & Documents 02 DIC 2019 RECIBIDO SU RECEPCIÓN NO IMPLICA ACEPTACIÓN SIN VERIFICAR CONTENIDO
KEYKO COLOMBIA S.A.S	CLL 116 12 20	2019187848-2-000	AUTO 9756C	no conocer empresa (solo volante)
JM SUMINISTROS MEDICOS	CRA 45BIS 114 22	2019188240-2-000	AUTO 10002C	JM SUMINISTROS MEDICOS AUT 10002C
CONCESION ALTO MAGDALENA S.A.S	CLL 102 A 47 30	2019188644-2-000	0	CONCESION ALTO MAGDALENA S.A.S GIRARDOT - MONDA - PUERTO SALGAR 02 DIC 2019 RECIBIDA PARA ESTUDIO NO IMPLICA ACEPTACIÓN